

DECRETO ALCALDICIO N° 2673/
APRUEBA REGULARIZACIÓN DE CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

29 AGO 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1734 de fecha 26.08.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña **MONICA ALMENDRA SEPULVEDA TORRES, Rut [REDACTED]** como "Técnico en Enfermería para Centro de Día Comunitario para Adulto Mayores", por el periodo comprendido desde el 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Los honorarios a pagar por los servicios prestados, serán por un monto mensual de \$ \$543.699.- durante los meses de julio a diciembre 2024. Haciendo un total de contrato de \$3.262.194.- Impuesto Incluido.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°076 / Año 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE Regularización Contrato de fecha 28 de agosto de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y doña **MONICA ALMENDRA SEPULVEDA TORRES, Rut [REDACTED]** como "Técnico en Enfermería para Centro de Día Comunitario para Adulto Mayores", por el periodo comprendido desde el 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024. Los honorarios a pagar por los servicios prestados, serán por un monto mensual de \$ \$543.699.- durante los meses de julio a diciembre 2024. Haciendo un total de contrato de \$3.262.194.- Impuesto, por el periodo señalado en el presente contrato.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Técnico en Enfermería para Centro de Día Comunitario para Adulto Mayores".

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.294, denominada "Administración de Fondos Centros Diurnos Comunitarios Adulto Mayor, según presupuesto Municipal vigente para año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/jpr

DISTRIBUCIÓN :

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)